

Congreso: Enmienda a la totalidad del reglamento presentada por los comunistas

En otra pretenden que todos los debates de la Cámara sean retransmitidos en directo por la segunda cadena de televisión ● Los socialistas piden que todos los diputados hagan declaración notarial pública de todos sus bienes ● Los grupos mixtos y de Alianza Popular, partidarios de que el voto de censura al Gobierno figure en el reglamento

Anoche, a las doce, terminó el plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de reglamento del Congreso de los Diputados. Hasta ese momento, el número de enmiendas recibidas en las Cortes superaban las ciento cincuenta.

Enmienda a la totalidad de los comunistas

El grupo parlamentario comunista ha presentado una enmienda a la totalidad del proyecto porque considera que en el mismo se ve perjudicada la participación de las minorías en las tareas legislativas. Dicha enmienda no podrá ser debatida en la Comisión de Reglamento, pero sí en el pleno del Congreso.

El mismo grupo presentó también 41 enmiendas a diversos artículos del proyecto y cuatro enmiendas individuales, firmadas por los diputados señores Sánchez Montero, Soto y señoritas Bravo y Calvet. La tónica de estas enmiendas, según informaron miembros del grupo parlamentario comunista, es de romper el carácter "descaradamente gubernamental de la ponencia, puesto que en el proyecto las minorías no tendrían prácticamente ninguna posibilidad de participar creativamente en la acción legislativa. Dichas enmiendas se orientan fundamentalmente a cuatro aspectos: composición y elección de la Mesa del Congreso, composición del organismo que determina el orden del día de las sesiones, procedimiento de la elaboración y discusión de la constitución y número de diputados necesarios para formar grupos parlamentarios.

Retransmisión de los debates por televisión

Otra de las enmiendas del grupo comunista solicita que todos los debates que se celebren en la Cámara deberán ser retransmitidos en directo por la segunda cadena de Televisión Española. Con respecto a la primera cadena, se solicita que dé "una información mucho más amplia de los debates".

En cuanto a los trabajos en las comisiones, pide que a los debates asistan los representantes de los medios informativos y que sólo se les prohibirá la entrada en casos muy concretos, como los que atañen al decoro de las Cámaras.

Declaración de bienes de los diputados, piden los socialistas

Los parlamentarios socialistas han presentado ayer tres nuevas enmiendas al proyecto de reglamento del Congreso. Dos de ellas se refieren a las Comisiones de Competencia y de Urgencia Legislativa en aspectos puramente técnicos.

La tercera enmienda pretende la inclusión de un nuevo párrafo al artículo 18 para establecer la obligatoriedad para todos los diputados de efectuar una declaración notarial pública de la totalidad de sus bienes, en la que habrán de consignar las fuentes de ingreso, así como la ocupación de cargos oficiales, sean o no lucrativos.

Con esta medida, dice el citado grupo parlamentario, se garantizará a todos los ciudadanos la posibilidad de controlar la transparencia de los ingresos personales de los diputados durante su mandato legislativo y supondrá un freno efectivo contra la corrupción y el tráfico de influencias.

Voto de confianza y de censura al Gobierno

El grupo mixto (Partido Socialista Popular, Partido Socialista de Aragón e Independientes), del que es portavoz el señor Morodo, ha presentado diversas enmiendas, entre las que solicita:

Facultad parlamentaria de recabar a la Administración Pública informes, datos y expedientes. El Gobierno podrá negarse a contestar a las interpelaciones sólo cuando pueda existir daño para el interés nacional, y esto habrá de ser razonado. Oposición a las percepciones múltiples de los diputados, que habrán de elegir entre la asignación parlamentaria y el cargo público que desempeñen. Vacaciones parlamentarias de dos meses: julio y agosto. Formación de grupos parla-

mentarios: diez o cinco diputados, según se trate de partidos o coaliciones que se hayan presentado en más de veinticinco circunscripciones y obtenido un porcentaje de más del 3 por 100 si son estatales; si son nacionales o regionales, el mismo porcentaje, y con presentación en todos los distritos de su circunscripción nacional-regional.

Creación de una Comisión de Derechos Humanos. Subvención mínima a todos los grupos parlamentarios para costearse locales y medios materiales. Distribución de asientos en el Congreso de común acuerdo con los portavoces de los grupos. Regulación del voto de investidura y de los votos de confianza y censura al Gobierno.

Alianza Popular defenderá el voto de censura

Por su parte, el grupo parlamentario de Alianza Popular, de cuyas enmiendas ya dimos cuenta, apoyará la idea de que el voto de censura al Gobierno figure en el reglamento de la Cámara, según ha manifestado el portavoz del grupo, señor Fraga Iribarne.

Mañana se reúne la ponencia de Reglamento

Mañana, según manifestó el ponente señor Fajardo, se reunirá la ponencia de la Comisión de Reglamento del Congreso para examinar las enmiendas presentadas al proyecto. El señor Fajardo, del grupo socialista, dijo que la ponencia "necesitará dos o tres días para estudiar las enmiendas y se espera que a finales de mes el presidente del Congreso convoque a la Comisión para el debate del reglamento, que, a más tardar, estaría dictaminado en la primera semana de septiembre".

Comentando el proyecto, añadió que está concebido para un periodo provisional, aunque con

vocación de definitivo o que sirva como base para la redacción del nuevo reglamento, una vez aprobada la Constitución. En la redacción del proyecto "hemos tenido en cuenta el reparto de fuerzas políticas en el Parlamento, a la vez que se quiere dar celeridad a los trámites de los distintos proyectos de ley". Para la redacción del proyecto, aclaró, se tomó como base el documento presentado por el Partido Socialista Obrero Español, aunque los ponentes de la Unión de Centro Democrático no han aceptado el punto relativo al voto de censura al Gobierno por parte del Parlamento. Dichos ponentes alegan que el tema no debe ser tratado hasta que no lo establezca la Constitución, mientras que los ponentes socialistas creemos que debe quedar regulado en el reglamento. Ante esta situación, el grupo parlamentario socialista se ha reservado un voto particular para defenderlo ante el pleno del Congreso.

Reunión de la Mesa del Congreso

En la mañana de ayer se reunió la Mesa del Congreso, bajo la presidencia del señor Alvarez de Miranda. Aunque no se ha facilitado información sobre las cuestiones tratadas éstas pudieron referirse a examinar el problema planteado por la presentación de una enmienda en lengua catalana, presentada por diputados de Cataluña al proyecto de ley de medidas urgentes de reforma fiscal.

La ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, que estudia las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas urgentes de reforma fiscal, está preparando su informe definitivo. Volverá a reunirse el próximo martes, día 30. Según opinión de algunos de los ponentes, los debates en la Comisión podrían comenzar entre el 9 y el 13 de septiembre.